



## Ciudad

**La medida, según indicó la ministra de Salud, Ximena Aguilera, registrará hasta el 30 de septiembre sin perjuicio que pueda terminar antes o extenderse, según la circulación viral.**

Ximena Valenzuela Cifuentes  
 ximena.valenzuela@diarioconcepcion.cl

PREDOMINA COVID-19 Y RINOVIRUS

# Alerta Sanitaria: mascarilla será obligatoria en establecimientos de urgencia y Mineduc adelantó vacaciones de invierno

FOTO: ARCHIVO/ISIDORO VALENZUELA M.



Ante la llegada del otoño y el invierno, temporadas en que aumentan las enfermedades respiratorias asociadas a los virus circulantes, el Ministerio de Salud decretó una Alerta Sanitaria por Virus Respiratorios, entre los que predominan el Rinovirus, Influenza, Covid-19 y el Sincicial.

La predominancia de dichos virus, según el último informe de la Seremi de Salud, se refleja en la Región con un 50,7% de circulación de Covid-19, 27,9% de Rinovirus y 3,7% de Influenza.

Andrea Gutiérrez, encargada regional de Epidemiología de la Seremi de Salud, indicó que la Alerta Sanitaria promulgada, que declara cierta situación de riesgo e implica medidas preventivas que deben aplicarse para evitar la ocurrencia de una enfermedad de transmisión, otorga al sector salud facultades extraordinarias para adoptar medidas, disponer alertas y declarar emergencias sanitarias para proteger a la población.

La profesional aseveró que en caso de ser necesario la Alerta Sanitaria les permite contratar personal, comprar insumos o equipamiento, solicitar colaboración de universidades, distribuir productos farmacéuticos donde sea necesario, difundir medidas sanitarias en medios masivos; entrega gratuita de medicamentos para personas de riesgo; reforzar centros centinelas y laboratorios, entre otras.

La Alerta Sanitaria ayuda a la Región, dijo, porque apoya la vigilancia epidemiológica y refuerza procesos de vacunación, atención de pacientes, disponibilidad de camas para pacientes por temas respiratorios, difundir medidas preventivas y coordinar acciones entre los distintos estamentos de salud.

Agregó que con la Alerta el uso de la mascarilla será obligatorio en establecimientos de atención de urgencia, lo que, además, podrá extenderse a otros lugares de acceso público donde exista aglomeración de personas dependiendo de la evolución de los virus. "Deja abierta la posibilidad de que, en una situación compleja, se evaluará la ampliación de uso a otras instancias".

Fernando Rojas, referente (s) de la Campaña de Invierno del Servicio de Salud Talcahuano (SST), aseveró que el uso de la mascarilla es una forma preventiva para evitar la circulación viral, por lo que se sugiere que todas las personas que presenten síntomas respiratorios, así como también quienes tienen problemas respiratorios las usen para evitar la propagación de los virus.

Además de la mascarilla, recalzó, que es importante evitar concurrir a sitios con alta afluencia de público y que la población debe lavarse de ma-

**El uso de los cubrebocas se podría extender a otros lugares de concentración de público. Esto va a depender de la evolución de los virus que circulan actualmente.**

nera frecuente las manos, consultar a los centros de atención y a Salud Responde en caso de ser necesario, además de vacunarse contra la Influenza y el Covid-19 de acuerdo a los grupos de riesgo.

El doctor David Torres, académico de la Facultad de Medicina de Uandes, dijo que es importante el uso correcto de este elemento de protección, cubriendo por completo nariz y boca, sin manipularla, lo que permitirá tener una protección de los virus.

El problema, según dijo, es que las personas "no la usan correctamente, se la sacan, se la ponen, la guardan en el bolsillo. Eso da una falsa sensación de seguridad (...). Es importante evitar lugares donde hay una cantidad importante de personas, ya que el aumento de la carga viral es el principal determinante del riesgo de contagio".

### Preparación de la red

En cuanto a la preparación que existe para enfrentar un aumento de

casos, el referente (s) de la Campaña de Invierno del SST, aseveró que cuentan con una constante coordinación con los establecimientos de atención primaria y hospitales de la red, lo que les permitirá, en caso de ser necesario, contar con refuerzos de profesionales en unidades de atención de Urgencias.

Aseveró que si bien, actualmente, la circulación predominante es de Rinovirus y Covid-19, se prevé que en mayo exista un aumento de otros virus respiratorios.

Desde la Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Concepción indicaron que ante el aumento de la circulación viral y las consultas en las unidades de atención de urgencia, se ha determinado el uso obligatorio de mascarillas en las unidades de urgencia. Esta medida tiene como objetivo resguardar la salud tanto de nuestros funcionarios como de la población que consulta.

### Medidas en colegios

Desde la Seremi de Educación indicaron que hasta el momento no se ha generado ninguna disposición adicional en relación a la situación viral, salvo las recomendaciones emitidas por la autoridad sanitaria.

"Si existe algún cambio en la situación epidemiológica, las autoridades podrían, eventualmente, anunciar alguna coordinación especial. Cabe recordar que ya está incorporada la decisión de adelantar las vacaciones por circulación de virus respiratorios, por segundo año consecutivo, que este 2025 será a contar del 23 de junio", comentaron desde Mineduc.

Andrés Carter, presidente de la Red de Colegios Particulares Subvencionados, Redcol Biobío, afirmó que en su labor educativa entregan recomendaciones a estudiantes y sus familias para prevenir enfermedades respiratorias, principalmente en temporada de invierno.

Aseguró que en los establecimientos ventilan los espacios comunes, recomiendan el lavado continuo de manos, el uso de pañuelos desechables y evitar aglomeraciones en temporada alta de virus respiratorios para prevenir enfermedades y promueven la vacunación.

En caso de que los estudiantes presenten síntomas de enfermedades respiratorias, dijo, informan a los apoderados para que acudan a un centro de salud y de haber reposo piden que se informe al colegio que se le entregue el material de las clases a las que no pudo asistir.

Sin detallar si entregarán mascarillas a los alumnos o en qué momento lo harán, el directivo se limitó a decir que "los establecimientos educacionales se rigen y consideran las indicaciones y medidas dispuestas por el Ministerio de Salud, estamos muy atentos a dichos lineamientos".

### OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
 contacto@diarioconcepcion.cl